



Activa Mutua

TEMA: Régimen especial de autónomos. Cotizaciones, bonificaciones y coberturas. Cata y trade.

programa

Apreciado/a mutualista,

Activa Mutua pone a disposición de los trabajadores autónomos su amplio conocimiento en el tratamiento de accidentes laborales y ofrece una amplia oferta de servicios y coberturas.

Las coberturas básicas que ofrecemos a nuestros autónomos son:

- *Enfermedad común y accidente no laboral*
- *Accidente de trabajo y enfermedad profesional*
- *Cese de actividad*

La jornada tiene por objeto ver los requisitos y características de las principales coberturas y prestaciones que ofrece la Seguridad Social a los trabajadores autónomos; desde la asistencia sanitaria, incapacidad temporal por Accidente Laboral o Enfermedad Común, incapacidad permanente y lesiones permanentes no invalidantes, así como las particularidades de la cobertura por Cese de Actividad y Autónomo Económicamente dependiente.

Bienvenida y presentación de la jornada

D. Manuel Alonso Carreño

Director Activa Mutua Provincia de Toledo

Ponencia | Régimen especial autónomos.

- Cotizaciones
- Bonificaciones y coberturas
- Cese de Actividad (CATA)
- Autónomo Económicamente Dependiente (TRADE)

Ponente | D. Francisco Javier Martín Sánchez

Asesor Fiscal y Labora - Abogado.

Dirigido a: empresas y autónomos

Fecha: 21 diciembre de 2016

Horario: a las 19.00 horas

Ubicación: Salones Raquel

C. La Paz, s/n - Toledo.

Entrada libre hasta completar aforo.

Confirmar asistencia a: toledo@activamutua.es

Puede asistir y participar en lo más relevante de esta jornada en el [#activamutua](#) en:



<https://www.facebook.com/activamutua>

<https://twitter.com/ActivaMutua>

<https://www.linkedin.com/company/activa-mutua-2008>

<https://www.instagram.com/activamutua/>